



**Nº de expediente: 121900-000024-26**

**Fecha: 10.04.2026**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**LA COMISIÓN DE COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y CONVIVENCIA REMITE LAS BASES DE LA PRIMER CONVOCATORIA HABITAR 2026.**

**Unidad SECCION COMISIONES - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION**

<b>Tipo</b>	<b>PROYECTOS - PRESENTACION DE</b>
<b>Tema:</b>	
<b>Nombre:</b>	
<b>Interesado:</b>	
<b>Cédula de Identidad:</b>	
<b>Dirección - Calle:</b>	
<b>Dirección - Número de puerta:</b>	
<b>Dirección - Complemento:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Dependencia a la que pertenece:</b>	
<b>Institución o Empresa:</b>	
<b>Dirección - Calle:</b>	
<b>Dirección - Número de puerta:</b>	
<b>Dirección - Complemento:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Fax:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 121900-000024-26</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCION COMISIONES - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha Recibido: 10/04/2026 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

13.04.26- Se adjuntan las Bases del llamado Habitar la facultad 5° edición (2026), la Plantilla de presentación de los proyectos y el despacho de la Comisión de Comunidad Universitaria y Convivencia que es copia fiel del original que tuve a la vista. Pase a Sección Consejo.

Firmado electrónicamente por IRIS CARMEN BACCINO FERREYRA el 13/04/2026 11:08:27.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
NUEVO Bases llamado _Habitar la facultad_ 5° edición (2026).pdf	60 KB	13/04/2026 10:24:29
Plantilla presentación proyectos _Habilitar la Facultad_ 2026.pdf	44 KB	13/04/2026 10:24:29
Despacho Comisión de convivencia- Habitar la Facultad 2026.pdf	71 KB	13/04/2026 10:43:05



## Habitar la facultad

### Iniciativas para la construcción de la convivencia

#### Quinta edición - 2026 1° semestre

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) busca promover la participación de sus distintos actores en el espacio educativo y el encuentro con base en el respeto y reconocimiento de la pluralidad de miradas y voces. Para ello, se convoca nuevamente a la presentación de proyectos para la construcción de la convivencia.

Podrán presentarse propuestas de intervención, embellecimiento del espacio, artísticas, lúdico-recreativas, talleres, espacios de reflexión, audiovisuales, entre otras, que tengan por cometido generar impacto positivo en las formas de habitar y ser parte de la Facultad, a la vez que aportar a la construcción y reafirmación de la comunidad de la FHCE.

Se busca que las propuestas estén en consonancia con las líneas de trabajo de la comisión y las políticas institucionales llevadas adelante por la Facultad y la Udelar. Por ejemplo, propuestas que introduzcan prácticas de cuidado, que aporten a la erradicación de estereotipos y desigualdades de diversa índole, que generen inclusión, que promuevan el uso del espacio con equidad, que posibiliten el disfrute y el encuentro.

Los grupos responsables deberán conformarse por al menos tres personas que integren la comunidad de la facultad (estudiantes de grado y posgrado, egresados/as, docentes o funcionarios/as TAS). Se valorará que los equipos integren a miembros de distintos órdenes y a funcionarios/as.

Cada propuesta detallará, en la plantilla disponible aquí, los siguientes ítems en un máximo de 3 carillas:

- Título
- Datos de los integrantes del equipo
- Descripción de la actividad a realizar
- Lugar y fecha tentativa
- Breve fundamentación de su aporte a la convivencia
- Detalle de materiales necesarios
- Detalle de distribución de costos estimados entre rubros

Las actividades deberán preverse para ser desarrolladas durante el año 2026.

Asimismo, se abrirá otra convocatoria en el segundo semestre de este año para recibir más propuestas.

La convocatoria permanecerá abierta desde el 24 de abril hasta el 14 de mayo de 2026. Las propuestas se recibirán por correo electrónico a [comisionconvivenciaFHCE@gmail.com](mailto:comisionconvivenciaFHCE@gmail.com) con el asunto "Habitar la facultad\_apellido" (de un solo integrante como referente del equipo).

En esta edición serán seleccionadas hasta 3 propuestas, a las cuales se otorgará un financiamiento de hasta \$10.000 cada una. Excepcionalmente se podrán financiar menos proyectos si las propuestas aprobadas son menores a 5. Se cubrirán exclusivamente gastos de la actividad (insumos, materiales, traslados, alimentos), no pudiendo utilizarse para remuneraciones.



La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Comisión de Comunidad Universitaria y Convivencia, con base en los siguientes criterios:

- ¿Cumple con los requisitos de la convocatoria?
- ¿Se ajusta a las líneas de trabajo de la comisión y las políticas institucionales llevadas adelante por la Facultad y la Udelar?
- ¿Presenta algún tipo de restricción o dificultad en la ejecución?

Por consultas dirigirse a [comisionconvivenciaFHCE@gmail.com](mailto:comisionconvivenciaFHCE@gmail.com)



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Habitar la facultad**

**Iniciativas para la construcción de la convivencia**

**Quinta edición - 2026 1° semestre**

**Título de la actividad propuesta**

**Datos de los integrantes del equipo**

Nombre y apellido	Mail	Vínculo con la FHCE

**Descripción de la actividad a realizar**

---

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Av. Uruguay 1695, Montevideo, Uruguay – Tel: 2409 1104

**Lugar y fecha tentativa**

--

**Breve fundamentación de su aporte a la convivencia**

--

**Detalle de materiales necesarios y costos estimados**

<b>Materiales / Rubro (ej: papelería, café, transporte, etc.)</b>	<b>Costos estimados</b>	<b>Justificación (para qué se utilizará)</b>



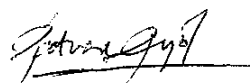
UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Montevideo, 7 de abril de 2026  
Exp. 1211900-000024-26

La Comisión de Comunidad Universitaria y Convivencia extiende al Consejo y a los respectivos órdenes la solicitud de aprobar la primer convocatoria del 2026 para la recepción de proyectos del llamado "Habitar la facultad" como también la aprobación de su respectivo financiamiento. Proponemos desde la comisión el período tentativo de que la convocatoria abarque del 24/4 al 14/5.



Paula Rijo  
Orden Estudiantil



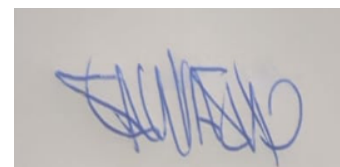
Patricia Pujol  
Decanato



Renata Baltierra  
Decanato



Joaquín Márquez  
Orden Docente



Santiago Vasconcellos  
Orden de Egresados

	<b>Expediente Nro. 121900-000024-26</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE GOBIERNO - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Fecha Recibido: 13/04/2026 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

21.04.26 Se transcribe copia fiel de la resolución N° 63 del 15.04.26 del Consejo de FHCE, que tengo a la vista

Nieves Almirón

Jefe de Sección (s)

Sección Consejo y Asamblea del Claustro

Firmado electrónicamente por NIEVES VIRGINIA ALMIRÓN RODRIGUEZ el 21/04/2026 10:42:49.
--

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño Fecha</b>
Resolución N° 63 del Consejo del 15-04-26 121900-000024-26.pdf	231 KB 21/04/2026 10:42:25



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

63.

**(Exp. N° 121900-000024-26)** - Atento a lo solicitado por la Comisión de Comunidad Universitaria y Convivencia, aprobar la primer convocatoria del 2026, para la recepción de proyectos del llamado "Habitar la facultad", en el período desde el 24.04.26 al 14.05.26.

(9 en 9)

Montevideo, 16 de Abril de 2026

Pase a Sección Comisiones.

	<b>Expediente Nro. 121900-000024-26</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECCION COMISIONES - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha Recibido: 21/04/2026 Estado: Para Actuar
--	---	--

**TEXTO**